



Asamblea General

Distr. general
9 de enero de 2019

Original: español

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 47 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)

Carta de fecha 3 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de transmitir adjunto el comunicado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina con motivo del 186° aniversario de la usurpación británica de las Islas Malvinas, que se conmemora el 3 de enero (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 47 del programa, relativo a la cuestión de las Islas Malvinas.

(Firmado) **Martín García Moritán**
Embajador y
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 3 de enero de 2019 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de la
Argentina ante las Naciones Unidas**

Comunicado de prensa

**Cuestión de las Islas Malvinas: la Argentina reafirma sus
legítimos derechos de soberanía**

El 3 de enero de 1833 las Islas Malvinas, parte integrante del territorio nacional argentino, fueron ilegalmente ocupadas por fuerzas militares del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La República Argentina, desde el comienzo de su existencia como nación independiente, exteriorizó a través de actos de gobierno la firme voluntad de ejercer su soberanía efectiva sobre los archipiélagos y espacios marítimos del Atlántico Sur como legítima heredera de España. Ese ejercicio de soberanía se vio interrumpido hace 186 años, cuando se produjo la ocupación británica, acto que la Argentina protestó en forma inmediata y que nunca consintió.

La recuperación del ejercicio efectivo de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al derecho internacional y respetando el modo de vida de sus habitantes, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, tal como se encuentra plasmado en nuestra Constitución Nacional.

Las Naciones Unidas reconocen la existencia de una situación colonial en las Islas Malvinas, donde subyace una disputa de soberanía que debe ser resuelta por la República Argentina y el Reino Unido mediante negociaciones bilaterales, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas.

La República Argentina continúa recibiendo el apoyo de los países de la región a sus legítimos derechos de soberanía en la cuestión Malvinas, tanto bilateralmente como a través de distintos foros regionales. Otros foros multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Grupo de los 77 y China y la Cumbre Iberoamericana han solicitado la reanudación de las negociaciones.

El Gobierno argentino ha manifestado su disposición a reanudar las negociaciones que permitan encontrar una solución a esta disputa de soberanía y reitera su voluntad de seguir trabajando en la construcción de un clima de confianza propicio para que ello suceda.

En esta fecha tan significativa para nuestro país, el Gobierno y pueblo argentino reafirman una vez más sus legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Buenos Aires, 3 de enero de 2019